



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN
COMERCIAL SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN – BETT
LATIN AMERICA SUMMIT**

Santiago, 29 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1032

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-629, de 2016 y N° P-1961, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 51, de 12 de septiembre de 2017, complementado por lo indicado en los Pases Internos N° 52 y N° 57, de 20 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente, todos de la Dirección Regional Metropolitana; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745808, denominado "MISIÓN COMERCIAL SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN A MÉXICO", que tiene como objetivo conseguir que empresas micro, pequeñas y medianas con potencial exportador del sector servicios para la educación, logren concretar negocios con contrapartes de interés.
3. Que entre los días 22 y 31 de agosto del año en curso, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para empresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) MIPYME con potencial exportador o exportadoras que registren exportaciones por un monto inferior a US \$30.000 (treinta mil dólares) anuales, que cuenten con Test de Potencialidad Exportadora vigente, que no registren deudas a la fecha provenientes de sus obligaciones laborales y previsionales, y que desarrollen actividades en el sector de proveedores de servicios para la educación, entendiendo como tales a empresas TIC's y/o que presten asesoría a instituciones de educación, públicas o privadas, tendientes a mejorar la gestión, tanto pedagógica como administrativa, buscando la optimización de dichos procesos, que no incluyan ofrecimiento de programas académicos, para participar en la "Misión Comercial Servicios para la Educación – Bett Latin America Summit", a realizarse entre los días 16 y 20 de octubre del presente año, en Ciudad de México, México, definiéndose seis (6) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.

Que por Pase Interno N° 51, de 12 de septiembre de 2017, la Directora Regional Metropolitana solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno, actuándose la recepción de las siguientes 19 postulaciones:





Nº	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	23-08-2017	14:57	CODING-U SPA	76.713.933-0
2	25-08-2017	14:05	EDUGESTOR SPA	76.382.958-8
3	25-08-2017	18:19	SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS LIMITADA	76.239.041-8
4	28-08-2017	13:13	INGENIERÍA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.	76.051.644-9
5	29-08-2017	19:13	JOSE CRISTIAN CHAPARRO URIBE	██████████
6	29-08-2017	23:44	PAULINA MARTÍNEZ MALDONADO CONSULTORÍAS EDUCACIONALES E.I.R.L.	76.163.783-5
7	30-08-2017	10:40	IMACTIVA SPA	96.949.200-8
8	30-08-2017	12:48	NÚCLEO EDUCATIVO S.A.	96.940.740-K
9	30-08-2017	14:28	SERVICIOS Y PRODUCTOS EDUCATIVOS CRISOL LIMITADA	76.479.750-7
10	30-08-2017	17:02	IMACTIVA SPA	96.949.200-8
11	30-08-2017	17:08	PIXTOOME SPA	76.462.443-2
12	30-08-2017	19:45	COLEGIUM S.A.	96.928.810-9
13	31-08-2017	13:37	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA ARAUCANÍA EDUCATIVA SPA	76.196.764-9
14	31-08-2017	14:09	NAPSIS S.A.	76.093.358-9
15	31-08-2017	14:47	FORIS INTEGRACIÓN Y CONSULTORÍA LIMITADA	76.114.972-5
16	31-08-2017	17:23	DOCENTES AL DÍA OTEC SPA	76.299.492-5
17	31-08-2017	19:15	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS CHILE JAPÓN SPA	76.428.168-3
18	31-08-2017	23:18	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS TECNOLÓGICAS HERMÉTICA LIMITADA	76.252.619-0
19	31-08-2017	23:58	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1





5. Que la empresa Imactiva SpA postuló en más de una oportunidad, considerándose la última postulación realizada para efectos de evaluación y selección.
6. Que las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	CODING-U SPA	76.713.933-0	No registra ventas.
2	INGENIERÍA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.	76.051.644-9	Excede el límite de exportaciones definido en la convocatoria.
3	JOSE CRISTIAN CHAPARRO URIBE	██████████	No registra ventas.
4	SERVICIOS Y PRODUCTOS EDUCATIVOS CRISOL LIMITADA	76.479.750-7	Excede el límite de exportaciones definido en la convocatoria.
5	PIXTOOME SPA	76.462.443-2	No registra ventas.
6	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA ARAUCANÍA EDUCATIVA SPA	76.196.764-9	Registra mora previsional. No presentó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.
7	FORIS INTEGRACIÓN Y CONSULTORÍA LIMITADA	76.114.972-5	Registra mora previsional. No presentó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.
8	DOCENTES AL DÍA OTEC SPA	76.299.492-5	Presentó en forma errónea la declaración jurada.
9	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1	No cumple con tamaño requerido en la convocatoria.

7. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección, se ordenan en el siguiente ranking:

N°	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3,0	IMACTIVA SPA	96.949.200-8
2	2,7	NAPSIS S.A.	76.093.358-9
3	2,6	COLEGIUM S.A.	96.928.810-9
4	2,6	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS TECNOLÓGICAS HERMÉTICA LIMITADA	76.252.619-0





5	2,4	NÚCLEO EDUCATIVO S.A.	96.940.740-K
6	2,3	EDUGESTOR SPA	76.382.958-8
7	2,1	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS CHILE JAPÓN SPA	76.428.168-3
8	2,0	SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS LIMITADA	76.239.041-8
9	1,9	PAULINA MARTÍNEZ MALDONADO CONSULTORÍAS EDUCACIONALES E.I.R.L.	76.163.783-5

8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los seis (6) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial Servicios para la Educación – Bett Latin America Summit", a realizarse entre los días 16 y 20 de octubre de 2017, en Ciudad de México, México, a las empresas que se indican a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	IMACTIVA SPA	96.949.200-8
2	NAPSIS S.A.	76.093.358-9
3	COLEGIUM S.A.	96.928.810-9
4	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS TECNOLÓGICAS HERMÉTICA LIMITADA	76.252.619-0
5	NÚCLEO EDUCATIVO S.A.	96.940.740-K
6	EDUGESTOR SPA	76.382.958-8

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 6 de la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CODING-U SPA	76.713.933-0





2	INGENIERÍA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.	76.051.644-9
3	JOSE CRISTIAN CHAPARRO URIBE	██████████
4	SERVICIOS Y PRODUCTOS EDUCATIVOS CRISOL LIMITADA	76.479.750-7
5	PIXTOOME SPA	76.462.443-2
6	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA ARAUCANÍA EDUCATIVA SPA	76.196.764-9
7	FORIS INTEGRACIÓN Y CONSULTORÍA LIMITADA	76.114.972-5
8	DOCENTES AL DÍA OTEC SPA	76.299.492-5
9	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1

III. **DÉJASE** constancia que, en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial Servicios para la Educación – Bett Latin America Summit" a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS CHILE JAPÓN SPA	76.428.168-3
2	SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS LIMITADA	76.239.041-8
3	PAULINA MARTÍNEZ MALDONADO CONSULTORÍAS EDUCACIONALES E.I.R.L.	76.163.783-5

IV. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Dirección Regional Metropolitana la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.



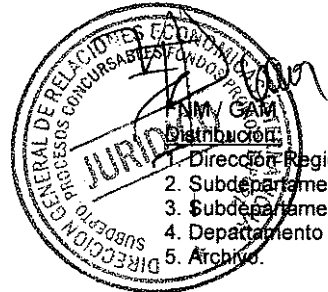


VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y, en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO

Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



1. Dirección Regional Metropolitana ProChile.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.